

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

CONTRATO :	MP-0085-2025.
OBJETO DEL CONTRATO :	Prestación De Servicios Profesionales En El Proyecto Mejoramiento De Las Capacidades Institucionales Para La Comunicación Pública En El Municipio De Palmira
NOMBRE DEL CONTRATISTA :	Fabian Andres Marulanda Piedrahita CC.1,107,092,867
VALOR DEL CONTRATO :	\$ 36,000,000.00
SUPERVISOR O INTERVENTOR :	Paula Maria Aristizabal Restrepo - Supervisor Dirección De Comunicaciones
FECHA ACTA DE INICIO :	21 de Enero de 2025.
FECHA DE FINALIZACIÓN :	30 de Junio de 2025.
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	Cuota número 4 mes Abril de 2,025
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE :	SEIS MILLONES MCTE (\$6,000,000.00).

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

1 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : Analizar el impacto de los contenidos publicados en los canales digitales de la Alcaldía y hacer sugerencias de mejora de acuerdo a la estrategia del plan institucional de comunicaciones

ACTIVIDADES REALIZADAS : Analicé el impacto de los contenidos publicados en los canales digitales de la Alcaldía y hacer sugerencias de mejorar de acuerdo con la estrategia del plan institucional de comunicaciones.

2 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : Apoyar la revisión, validación y creación de las estrategias institucionales a realizarse en la página web y redes sociales de la Alcaldía de Palmira

ACTIVIDADES REALIZADAS : Apoyé en la revisión, validación y creación de las estrategias institucionales a realizarse en la página web y redes sociales de la Alcaldía de Palmira a través de reuniones realizadas con el equipo de trabajo.

3 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : Las demás actividades que estén relacionadas con el objeto contractual y que se requieran por el supervisor.

ACTIVIDADES REALIZADAS : Realicé apoyo en la información necesaria para las dependencias de la Alcaldía de Palmira y para la dirección de comunicaciones, apoyé a las dependencias sobre dudas y requerimientos en las redes sociales.

4 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : Prestar servicios de creación y producción de mensajes digitales en diversos formatos, dirigidos a la ciudadanía, en cumplimiento de las directrices definidas por la Dirección de Comunicaciones

ACTIVIDADES REALIZADAS : Realicé la creación y producción de mensajes digitales en diversos formatos, dirigidos a la ciudadanía, en cumplimiento de las directrices definidas por la Dirección de Comunicaciones en el marco del programa PUMAS, GO SALSA.

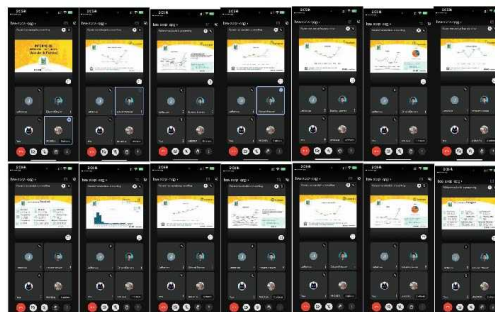
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión 06
30/09/2022
Página 2



Soporte: Capturas de Pantalla grupo de trabajo para las respuestas a interacciones en redes sociales



Soporte: Capturas de Pantalla reunión de seguimiento con equipo digital con fecha 08 de abril del 2025

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión 06
30/09/2022

Página 3



Soporte: Email de remisión informe mensual seguimiento medios digitales. Link:
<https://drive.google.com/file/d/1nxJ2QsoJ2SOqcAqsOvVn7XWYpIRE61Lc/view?usp=sharing>



Soporte: Capturas de pantalla grupo de whatsapp donde se comparte la producción de videos para redes

DOCUMENTOS ADICIONALES APORTADOS

1. Declaración juramentada.pdf
2. Complemento del contrato.pdf
3. RUT.pdf
4. Acta de inicio, Resolución asignación supervisor, Informe de actividades, Certificado bancario.pdf

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL :

Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. 76588915, corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MP-0085-2025, cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión 06
30/09/2022
Página 4

CONTRATISTA :	FIRMA	Fabian Andres Mamarulanda P... famarulanda- IP : 186.113.156.164. Fecha : 2025-04-09 10:12:35
	FECHA GENERACIÓN	2025-04-30 00:00:00
	VERIFICACIÓN	e8a0f8d6de6d658f9c2fea7f5fa516e2
	USUARIO AUTORIZA	pmaristizabal



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-006
Versión.06
19/04/2024

ACTA DE INICIO

Página 1 de 1

DEPENDENCIA QUE EJECUTA EL CONTRATO	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES
CONTRATO NO.	MP-0085-2025
FECHA DEL CONTRATO	DIECISEIS (16) DE ENERO DE 2025
CONTRATISTA	FABIAN ANDRES MARULANDA PIEDRAHITA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA COMUNICACIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"
SUPERVISOR	KAREN MICHELLE TRIANA ASTUDILLO
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$36000000)
FORMA DE PAGO	ACTAS PARCIALES
PLAZO DE EJECUCIÓN	TREINTA (30) DE JUNIO DE 2025
FECHA INICIO	VEINTIUNO (21) DE ENERO DE 2025
NUMERO DE COMPROMISO	218
FECHA DE COMPROMISO	VEINTIUNO (21) DE ENERO DE 2025
NO. DE GARANTÍAS (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS	NO APLICA
FECHA DE COBERTURA DE LA ARL	DIECISIETE (17) DE ENERO DE 2025
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PREVIAS A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	NO APLICA

En el Municipio de Palmira, el día veintiuno (21) de enero de 2025, en la oficina de la DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES, se reunieron el Profesional Universitario Grado 01 - KAREN MICHELLE TRIANA ASTUDILLO, en calidad de Supervisor del contrato, y FABIAN ANDRES MARULANDA PIEDRAHITA, en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato en referencia.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervinieron.

Supervisor
KAREN MICHELLE TRIANA ASTUDILLO
C.C. No. 1.113.680.631

Contratista
FABIAN ANDRES MARULANDA PIEDRAHITA
C.C. No. 1.107.092.867

RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN No. 103.1.03.02.00000001.4.2025000001 (20 DE ENERO DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN UNAS FUNCIONES

LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 498 DE 1998, y:

CONSIDERANDO

Que, el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales desarrollándose con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones.

Que, el parágrafo del artículo 2 de la Ley 489 de 1998, establece lo siguiente:

“(…) las reglas relativas a los principio propios de la función administrativa, sobre delegación y desconcentración, características y régimen de las entidades descentralizadas, racionalización administrativa, desarrollo administrativo, participación y control interno de la Administración Pública se aplicará, en lo pertinente a las entidades territoriales, sin perjuicio de la autonomía que le es propia de acuerdo con la Constitución Política (…)”

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9 de la Ley 489 de 1998, las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente Ley, podrán mediante acto administrativo de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias.

Que, el Artículo 10, ibídem señala los requisitos de la delegación. En el acto de la delegación, que siempre será escrito, se determinará la autoridad delegatoria y las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Que, el Artículo 12 de la mencionada norma señala *“los actos expedidos por las autoridades delegatorias estarán sometidas a los mismos requisitos establecidos para su expedición por la autoridad o entidad delegante y serán susceptibles de los recursos procedentes contra los actos de ellas.”*

RESOLUCIÓN

Que, el Municipio de Palmira – Dirección de Comunicaciones celebró los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión:

NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE
MP-0077-2025	ANDRES MAURICIO JARAMILLO JIMENEZ
MP-0078-2025	CIBER ALEXANDER VALDEZ CIFUENTES
MP-0079-2025	RECMADPRO S.A.S
MP-0080-2025	MIGUEL ANGEL MINA ALVEAR
MP-0081-2025	KATHERINE ANDREA MORALES TRIGUEROS
MP-0082-2025	JAVIER ANGULO ZAPATA
MP-0083-2025	FABIO ANDRES VASQUEZ MANZANO
MP-0084-2025	EDWARD STEWEN GIL BUITRAGO
MP-0085-2025	FABIAN ANDRES MARULANDA PIEDRAHITA
MP-0086-2025	MAIRA ALEXANDRA LEUDO GIRALDO
MP-0342-2025	LUISA MARIA QUIÑONES MARTINEZ
MP-0343-2025	SEBASTIAN HUMBERTO ARISTIZABAL BARRETO
MP-0344-2025	RONALD YEZID VASQUEZ ORTIZ
MP-0345-2025	ANGELY PAOLA CRUZ PEREZ
MP-0346-2025	JUAN CARLOS CHAMORRO NARVAEZ
MP-0347-2025	JUAN DAVID CARDONA SAAVEDRA
MP-0363-2025	CESAR SILVA HURTADO

Que con el fin de vigilar y coordinar el adecuado cumplimiento de los contratos de prestación de servicios antes mencionados, se procede a designar a KAREN MICHELLE TRIANA ASTUDILLO de cargo Profesional Universitario Grado 01, a MARGIE LOVELY MARTINEZ GOMEZ de cargo Líder de Programa Grado 02 y a PAULA MARÍA ARISTIZÁBAL RESTREPO de cargo Profesional Especializado Grado 05, para asumir las funciones de supervisión de los contratos previamente relacionados.

Que dicha supervisión, se asignará de conformidad con el valor y el objeto del contrato suscrito por esta Dirección, obligando a los contratistas a suministrar toda la información que les sea requerida a fin de verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993 y el Manual de Contratación del Municipio de Palmira.

Que en mérito de lo expuesto

RESOLUCIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la funcionaria PAULA MARÍA ARISTIZÁBAL RESTREPO de cargo Profesional Especializado Grado 05, de la Dirección de Comunicaciones o quien haga sus veces, la supervisión de los siguientes contratos de prestación de servicios:

MP-0078-2025	CIBER ALEXANDER VALDEZ CIFUENTES
MP-0079-2025	RECMADPRO S.A.S
MP-0086-2025	MAIRA ALEXANDRA LEUDO GIRALDO
MP-0345-2025	ANGELY PAOLA CRUZ PEREZ
MP-0363-2025	CESAR SILVA HURTADO

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a la funcionaria MARGIE LOVELY MARTINEZ GOMEZ de cargo Líder de Programa Grado 02, de la Dirección de Comunicaciones o quien haga sus veces, la supervisión de los siguientes contratos de prestación de servicios:

MP-0080-2025	MIGUEL ANGEL MINA ALVEAR
MP-0083-2025	FABIO ANDRES VASQUEZ MANZANO
MP-0084-2025	EDWARD STEWEN GIL BUITRAGO
MP-0346-2025	JUAN CARLOS CHAMORRO NARVAEZ
MP-0347-2025	JUAN DAVID CARDONA SAAVEDRA

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR a la funcionaria KAREN MICHELLE TRIANA ASTUDILLO de cargo Profesional Universitario Grado 01, de la Dirección de Comunicaciones o quien haga sus veces, la supervisión de los siguientes contratos de prestación de servicios:

MP-0077-2025	ANDRES MAURICIO JARAMILLO JIMENEZ
MP-0082-2025	JAVIER ANGULO ZAPATA
MP-0085-2025	FABIAN ANDRES MARULANDA PIEDRAHITA
MP-0342-2025	LUISA MARIA QUIÑONES MARTINEZ
MP-0343-2025	SEBASTIAN HUMBERTO ARISTIZABAL BARRETO
MP-0344-2025	RONALD YEZID VASQUEZ ORTIZ

ARTICULO CUARTO: Las facultades aquí delegadas se rigen por las normas que regulen la materia, en especial la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación del Municipio de Palmira.

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO QUINTO: En ejercicio de esa delegación corresponde a los delegatarios adelantar los trámites y suscribir los documentos que sean necesario para el cumplimiento de la presente delegación.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Palmira (Valle), a los veinte (20) días del mes de enero de 2025.



CARLOS ANDRÉS ARIAS MEJÍA
Director de Comunicaciones

NOTIFICACIÓN PERSONAL

A los treinta (20) días del mes de enero de 2025, fueron notificados personalmente, los funcionarios:



MARGIE LOVELY MARTINEZ GOMEZ
Líder de Programa Grado 02



PAULA MARÍA ARISTIZABAL RESTREPO
Profesional Especializado Grado 05



KAREN MICHELLE TRIANA ASTUDILLO
Profesional Universitario Grado 01

Proyecto: Karen Michelle Triana Astudillo – Profesional Universitario – Dirección de Comunicaciones
Revisó: Paula María Aristizabal Restrepo – Profesional Especializado - Dirección de Comunicaciones
Aprobó: Carlos Andrés Arias Mejía - Director de Comunicaciones – Ordenador del Gasto

RESOLUCIÓN

TRD- 103.1.03.02.00000001.4.2025000002

RESOLUCIÓN No. 02
(17 DE FEBRERO DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN UNAS FUNCIONES

LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 498 DE 1998, y:

CONSIDERANDO

Que, el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales desarrollándose con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones.

Que, el parágrafo del artículo 2 de la Ley 489 de 1998, establece lo siguiente:

“(…) las reglas relativas a los principio propios de la función administrativa, sobre delegación y desconcentración, características y régimen de las entidades descentralizadas, racionalización administrativa, desarrollo administrativo, participación y control interno de la Administración Pública se aplicará, en lo pertinente a las entidades territoriales, sin perjuicio de la autonomía que le es propia de acuerdo con la Constitución Política (…)”

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9 de la Ley 489 de 1998, las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente Ley, podrán mediante acto administrativo de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias.

Que, el Artículo 10, ibídem señala los requisitos de la delegación. En el acto de la delegación, que siempre será escrito, se determinará la autoridad delegatoria y las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Que, el Artículo 12 de la mencionada norma señala *“los actos expedidos por las autoridades delegatorias estarán sometidas a los mismos requisitos establecidos para su expedición por la autoridad o entidad delegante y serán susceptibles de los recursos procedentes contra los actos de ellas.”*

RESOLUCIÓN

Que, el Municipio de Palmira – Dirección de Comunicaciones en el mes de enero de los corrientes celebró los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión:

MP-0077-2025	ANDRES MAURICIO JARAMILLO JIMENEZ
MP-0078-2025	CIBER ALEXANDER VALDEZ CIFUENTES
MP-0079-2025	RECMADPRO S.A.S
MP-0080-2025	MIGUEL ANGEL MINA ALVEAR
MP-0081-2025	KATHERINE ANDREA MORALES TRIGUEROS
MP-0082-2025	JAVIER ANGULO ZAPATA
MP-0083-2025	FABIO ANDRES VASQUEZ MANZANO
MP-0084-2025	EDWARD STEWEN GIL BUITRAGO
MP-0085-2025	FABIAN ANDRES MARULANDA PIEDRAHITA
MP-0086-2025	MAIRA ALEXANDRA LEUDO GIRALDO
MP-0342-2025	LUISA MARIA QUIÑONES MARTINEZ
MP-0343-2025	SEBASTIAN HUMBERTO ARISTIZABAL BARRETO
MP-0344-2025	RONALD YEZID VASQUEZ ORTIZ
MP-0345-2025	ANGELY PAOLA CRUZ PEREZ
MP-0346-2025	JUAN CARLOS CHAMORRO NARVAEZ
MP-0347-2025	JUAN DAVID CARDONA SAAVEDRA
MP-0363-2025	CESAR SILVA HURTADO

Que, de conformidad con la Resolución No. 103.1.03.02.00000001.4.2025000001 del 20 de enero de 2025, los contratos anteriormente relacionados fueron asignados en supervisión a las funcionarias MARGIE LOVELY MARTINEZ GOMEZ de cargo Líder de Programa Grado 02, PAULA MARÍA ARISTIZÁBAL RESTREPO de cargo Profesional Especializado Grado 05 y KAREN MICHELLE TRIANA ASTUDILLO de cargo Profesional Universitario Grado 01, de la siguiente forma:

“ ...

ARTÍCULO PRIMERO: *DESIGNAR a la funcionaria PAULA MARÍA ARISTIZÁBAL RESTREPO de cargo Profesional Especializado Grado 05, de la Dirección de Comunicaciones o quien haga sus veces, la supervisión de los siguientes contratos de prestación de servicios:*

MP-0078-2025	CIBER ALEXANDER VALDEZ CIFUENTES
MP-0079-2025	RECMADPRO S.A.S
MP-0086-2025	MAIRA ALEXANDRA LEUDO GIRALDO
MP-0345-2025	ANGELY PAOLA CRUZ PEREZ
MP-0363-2025	CESAR SILVA HURTADO

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO SEGUNDO: *DESIGNAR a la funcionaria MARGIE LOVELY MARTINEZ GOMEZ de cargo Líder de Programa Grado 02, de la Dirección de Comunicaciones o quien haga sus veces, la supervisión de los siguientes contratos de prestación de servicios:*

MP-0080-2025	MIGUEL ANGEL MINA ALVEAR
MP-0083-2025	FABIO ANDRES VASQUEZ MANZANO
MP-0084-2025	EDWARD STEWEN GIL BUITRAGO
MP-0346-2025	JUAN CARLOS CHAMORRO NARVAEZ
MP-0347-2025	JUAN DAVID CARDONA SAAVEDRA

ARTÍCULO TERCERO: *DESIGNAR a la funcionaria KAREN MICHELLE TRIANA ASTUDILLO de cargo Profesional Universitario Grado 01, de la Dirección de Comunicaciones o quien haga sus veces, la supervisión de los siguientes contratos de prestación de servicios:*

MP-0077-2025	ANDRES MAURICIO JARAMILLO JIMENEZ
MP-0082-2025	JAVIER ANGULO ZAPATA
MP-0085-2025	FABIAN ANDRES MARULANDA PIEDRAHITA
MP-0342-2025	LUISA MARIA QUIÑONES MARTINEZ
MP-0343-2025	SEBASTIAN HUMBERTO ARISTIZABAL BARRETO
MP-0344-2025	RONALD YEZID VASQUEZ ORTIZ

...
"

Que, revisada la carga laboral de las funcionarias asignadas como supervisoras, este despacho encuentra necesaria la reasignación de la supervisión de los contratos de la funcionaria KAREN MICHELLE TRIANA ASTUDILLO de cargo Profesional Universitario Grado 01 y, en consecuencia, asignarlos a las funcionarias MARGIE LOVELY MARTINEZ GOMEZ de cargo Líder de Programa Grado 02 y PAULA MARÍA ARISTIZÁBAL RESTREPO de cargo Profesional Especializado Grado 05.

Que, el Municipio de Palmira – Dirección de Comunicaciones en el mes de febrero del año en curso celebró los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión:

MP-0573-2025	LINA MARCELA MONTENEGRO ECHEVERRY
MP-0569-2025	ANDRES FELIPE ARAUJO GALLEG0
MP-0570-2025	CARLOS ANDRES CARVAJAL GIL

RESOLUCIÓN

MP-0571-2025	FABIAN MAURICIO SANCHEZ
MP-0572-2025	AURA CRISTINA ROMERO ARANGO
MP-0752-2025	JONATAN GARCIA LEON
MP-0744-2025	JAVIER GUZMAN GARCIA
MP-0746-2025	VANESSA ROMAN MORALES
MP-0743-2025	BRAHYAN BONILLA ARIAS
MP-0751-2025	ALDEMAR ALBERTO LOPEZ VIEDMA
MP-0749-2025	ALEXANDRA ELISA BUENO ROJAS
MP-0574-2025	JEFFERSON MARULANDA PIEDRAHITA
MP-0747-2025	STELLA SANCHEZ PERLAZA
MP-0577-2025	SANDRA LILIANA SEVILLA ROSALES
MP-0748-2025	LAURA MELISSA RIVERA OCORÓ
MP-0750-2025	LEIDY JOHANA GARCIA GUTIERREZ
MP-0575-2025	ANDREA MAYOLI RAMIREZ ESCOBAR
MP-0578-2025	LUIS FERNANDO MUNERA GUTIERREZ
MP-0576-2025	MELISSA ARCINIEGAS CASTILLO

Que con el fin de vigilar y coordinar el adecuado cumplimiento de los contratos de prestación de servicios antes mencionados, se procede a designar a MARGIE LOVELY MARTINEZ GOMEZ de cargo Líder de Programa Grado 02 y PAULA MARÍA ARISTIZÁBAL RESTREPO de cargo Profesional Especializado Grado 05, para asumir las funciones de supervisión de los mismos.

Que dicha supervisión, se asignará de conformidad con el valor y el objeto del contrato suscrito por esta Dirección, obligando a los contratistas a suministrar toda la información que les sea requerida a fin de verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993 y el Manual de Contratación del Municipio de Palmira.

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la funcionaria PAULA MARÍA ARISTIZÁBAL RESTREPO de cargo Profesional Especializado Grado 05, de la Dirección de Comunicaciones o quien haga sus veces, la supervisión de los siguientes contratos de prestación de servicios:

MP-0077-2025	ANDRES MAURICIO JARAMILLO JIMENEZ
MP-0082-2025	JAVIER ANGULO ZAPATA
MP-0085-2025	FABIAN ANDRES MARULANDA PIEDRAHITA

RESOLUCIÓN

MP-0343-2025	SEBASTIAN HUMBERTO ARISTIZABAL BARRETO
MP-0344-2025	RONALD YEZID VASQUEZ ORTIZ
MP-0573-2025	LINA MARCELA MONTENEGRO ECHEVERRY
MP-745-2025	QBICA S.A.S
MP-0570-2025	CARLOS ANDRES CARVAJAL GIL
MP-0572-2025	AURA CRISTINA ROMERO ARANGO
MP-0752-2025	JONATAN GARCIA LEON
MP-0744-2025	JAVIER GUZMAN GARCIA
MP-0749-2025	ALEXANDRA ELISA BUENO ROJAS
MP-0574-2025	JEFFERSON MARULANDA PIEDRAHITA
MP-0750-2025	LEIDY JOHANA GARCIA GUTIERREZ
MP-0575-2025	ANDREA MAYOLI RAMIREZ ESCOBAR

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a la funcionaria MARGIE LOVELY MARTINEZ GOMEZ de cargo Líder de Programa Grado 02, de la Dirección de Comunicaciones o quien haga sus veces, la supervisión de los siguientes contratos de prestación de servicios:

MP-0342-2025	LUISA MARIA QUIÑONES MARTINEZ
MP-0569-2025	ANDRES FELIPE ARAUJO GALLEG0
MP-0571-2025	FABIAN MAURICIO SANCHEZ
MP-0746-2025	VANESSA ROMAN MORALES
MP-0743-2025	BRAHYAN BONILLA ARIAS
MP-0751-2025	ALDEMAR ALBERTO LOPEZ VIEDMA
MP-0747-2025	STELLA SANCHEZ PERLAZA
MP-0577-2025	SANDRA LILIANA SEVILLA ROSALES
MP-0748-2025	LAURA MELISSA RIVERA OCORÓ
MP-0578-2025	LUIS FERNANDO MUNERA GUTIERREZ
MP-0576-2025	MELISSA ARCINIEGAS CASTILLO

ARTICULO TERCERO: Las facultades aquí delegadas se rigen por las normas que regulen la materia, en especial la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación del Municipio de Palmira.

ARTÍCULO CUARTO: En ejercicio de esa delegación corresponde a los delegatarios adelantar los trámites y suscribir los documentos que sean necesario para el cumplimiento de la presente delegación.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

RESOLUCIÓN

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Palmira (Valle), a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2025.



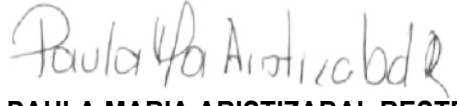
CARLOS ANDRÉS ARIAS MEJÍA
Director de Comunicaciones

NOTIFICACIÓN PERSONAL

A los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2025., fueron notificadas personalmente, las funcionarias:



MARGIE LOVELY MARTINEZ GOMEZ
Líder de Programa Grado 02



PAULA MARIA ARISTIZABAL RESTREPO
Profesional Especializado Grado 05

Proyecto: Karen Michelle Triana Astudillo – Profesional Universitario – Dirección de Comunicaciones *K. Triana*
Revisó: Katherine Andrea Morales Trigueros - Contratista - Dirección de Comunicaciones *Katherine Andrea Morales Trigueros*
Aprobó: Carlos Andrés Arias Mejía - Director de Comunicaciones – Ordenador del Gasto *C. Arias Mejía*



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 1 de 9

CONTRATO:	MP-0085-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA COMUNICACIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	FABIAN ANDRES MARULANDA PIEDRAHITA
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$36.000.000) M/CTE.
SUPERVISOR O INTERVENTOR: (INCLUIR NOMBRE Y CARGO) (para el caso de los contratistas a quienes se les realice seguimiento a través de una interventoría podrán hacer uso del formato acordado por las partes para presentación de informes de actividades)	PAULA MARÍA ARISTIZÁBAL RESTREPO PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 5
FECHA DE ACTA DE INICIO:	21 DE ENERO 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2025
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	Cuarta Acta Parcial
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE:	\$ 6.000.000
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS	



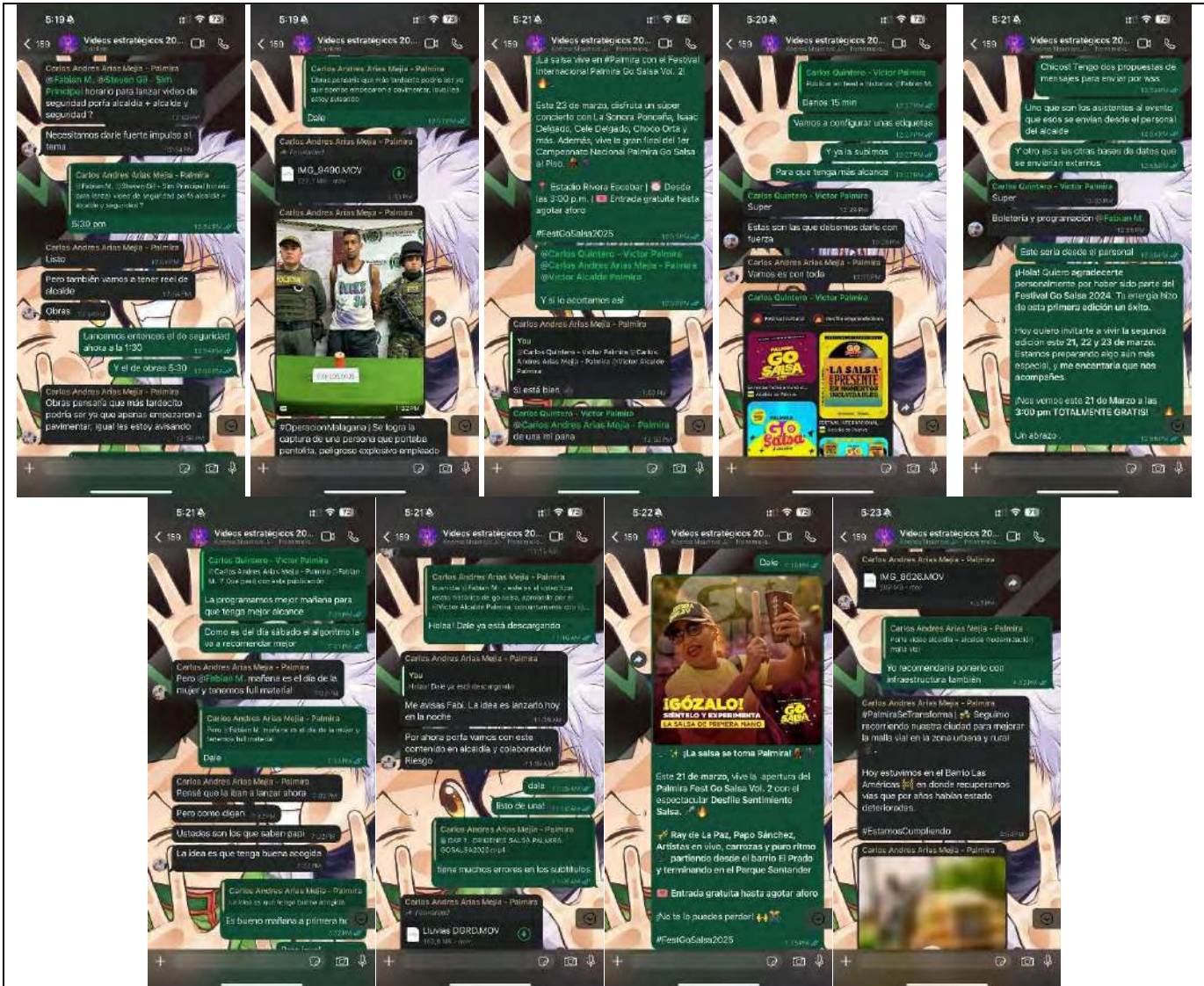
Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 3 de 9



2. Analizar el impacto de los contenidos publicados en los canales digitales de la Alcaldía y hacer sugerencias de mejorar de acuerdo con la estrategia del plan institucional de comunicaciones.

Analicé el impacto de los contenidos publicados en los canales digitales de la Alcaldía y hacer sugerencias de mejorar de acuerdo con la estrategia del plan institucional de comunicaciones.

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Línea de atención: 602 8912312





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

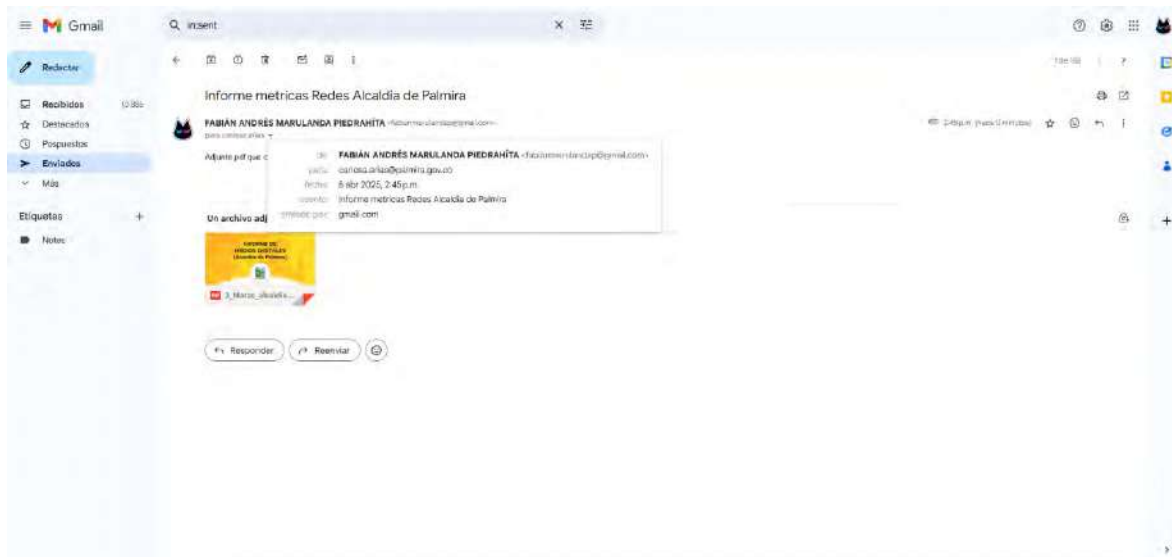
INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 4 de 9

Soporte: Email de remisión informe mensual seguimiento medios digitales.

Link: <https://drive.google.com/file/d/1nxJ2QsoJ2SOqcAqsOvVn7XWYpIRE61Lc/view?usp=sharing>





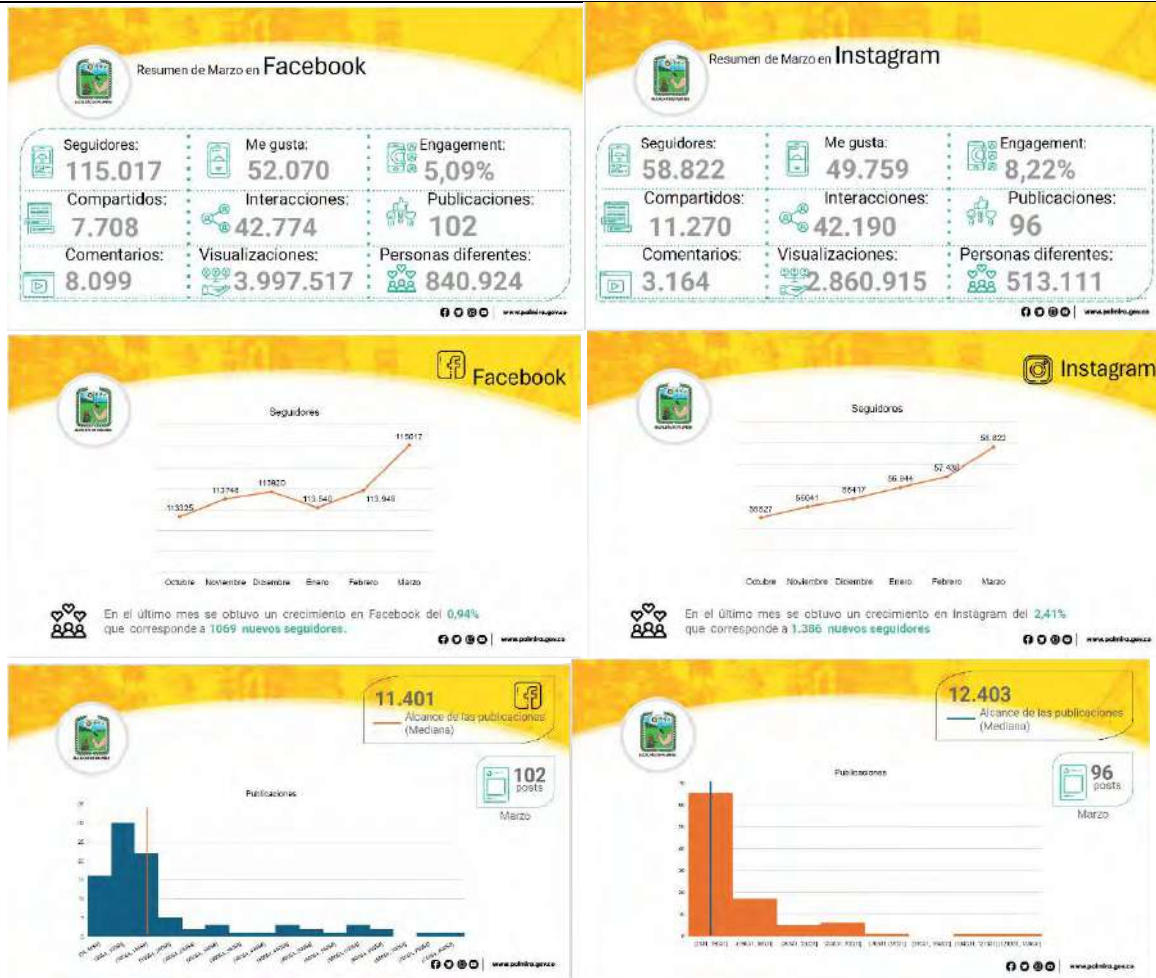
Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 5 de 9



3. Apoyar la revisión, validación y creación de las estrategias institucionales a realizarse en la página web y redes sociales de la Alcaldía de Palmira.

Apoyé en la revisión, validación y creación de las estrategias institucionales a realizarse en la página web y redes sociales de la Alcaldía de Palmira a través de reuniones realizadas con el equipo de trabajo.

Soporte: Capturas de Pantalla reunión de seguimiento con equipo digital con fecha 08 de abril del 2025



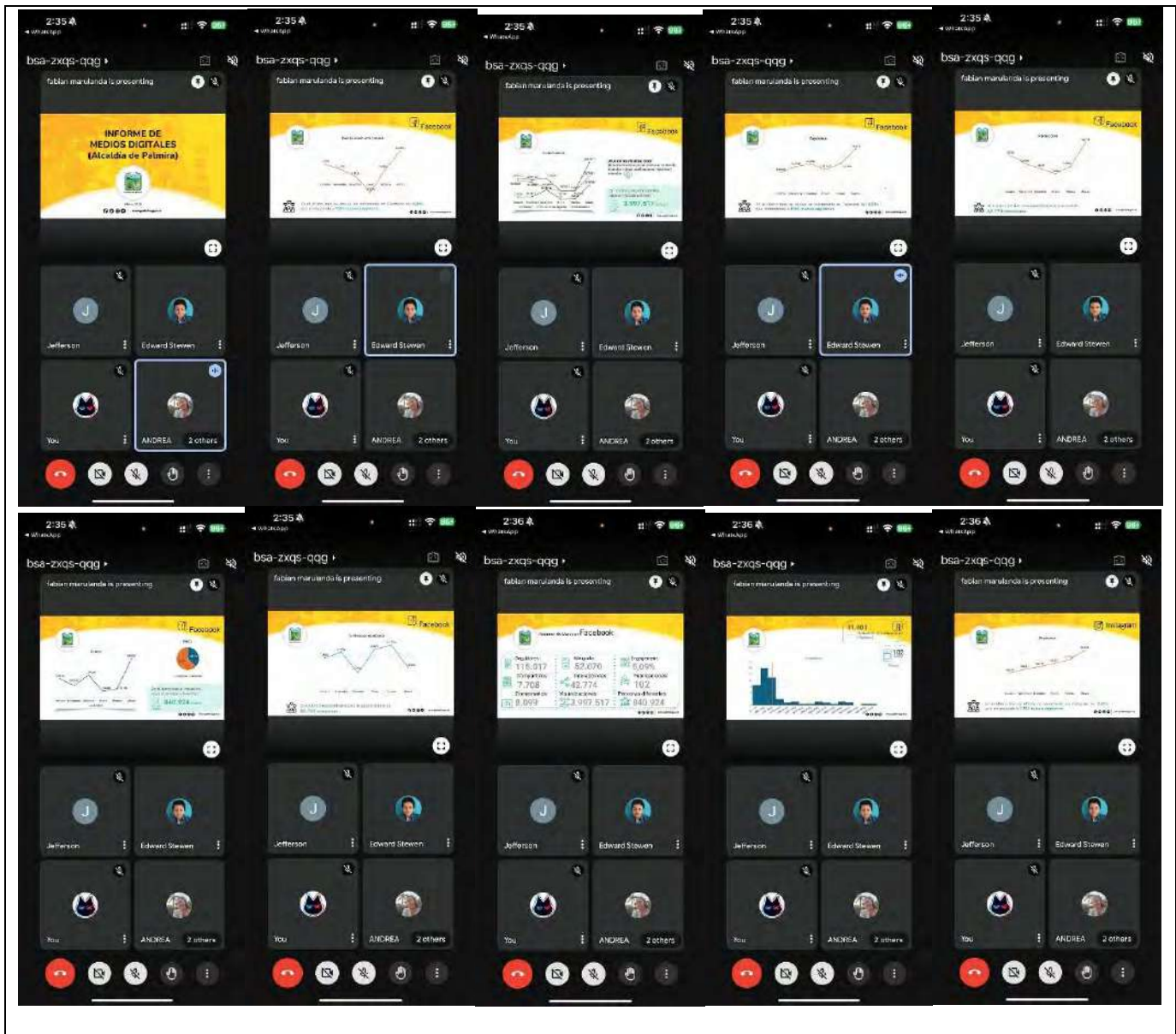
Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 6 de 9

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES



Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Línea de atención: 602 8912312





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 7 de 9



4. Las demás actividades que estén relacionadas con el objeto contractual y que se requieran por el supervisor

Realicé apoyo en la información necesaria para las dependencias de la Alcaldía de Palmira y para la dirección de comunicaciones, apoyé a las dependencias sobre dudas y requerimientos en las redes sociales.

Soporte: Capturas de Pantalla grupo de trabajo para las respuestas a interacciones en redes sociales



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit. 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 8 de 9





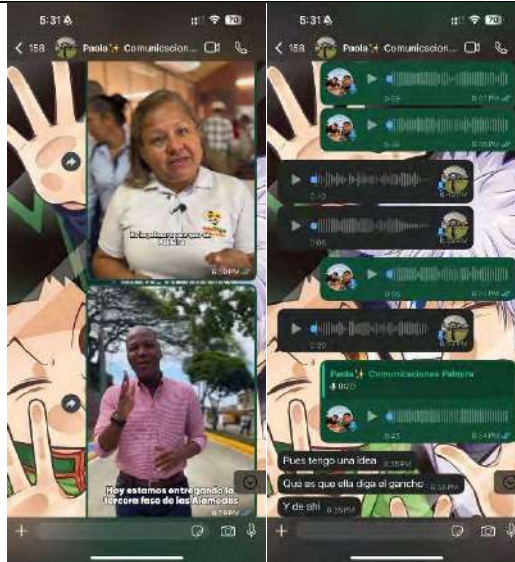
Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 9 de 9



DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS

(En este aparte, se debe detallar las actividades subcontratadas, y enunciar la Cláusula que corresponde a previsión de subcontratación, aportando la autorización otorgada por el supervisor del convenio o contrato previamente)

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

CONTRATISTA

Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. 76588915 corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MP-0085, cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

FIRMA:

Fabián Andrés Marulanda P...

Certificado Bancario

Viernes, 10 de enero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FABIAN ANDRES MARULANDA PIEDRAHITA identificado(a) con CC 1107092867, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	81315211832	2020/11/04	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Para efectos de Retención en la Fuente

Yo, Fabian Andrés Marulanda Piedrahita, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1107092867, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto **bajo gravedad de juramento** que:

1. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios "He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por, al menos, noventa (90) días continuos o discontinuos" (Parágrafo 2 art.383 E.T.).
SI ☐ NO ☒
2. Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 387 del estatuto Tributario, para el beneficio tributario de deducción por dependientes, de manera libre, espontánea y **bajo la gravedad de juramento**, manifiesto que las siguientes personas dependen económicamente de mí (Anexar soportes según sea el caso:

DATOS DEPENDIENTES

NOMBRE COMPLETO	PARENTESCO	EDAD

2.1. Declaro que mi cónyuge, _____ identificado (a) con la C.C. No. _____ NO ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

3. Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

3.1. **Intereses de vivienda:** Certificación del crédito hipotecario expedida por la entidad financiera donde indique los intereses pagados durante el año inmediatamente anterior.

SI ☐ NO ☒

- **El crédito ha sido otorgado a varias personas.** Declaro que la deducción prevista se debe realizar proporcionalmente (Decreto 3750 de 1986 Artículo 8) _____
- **El crédito ha sido otorgado a ambos conyugues.** Declaro que la totalidad de la deducción se tenga en cuenta en la liquidación dado que mi conyugue no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de intereses de vivienda, por el crédito hipotecario (Decreto 3750 de 1986 Artículo 8) _____

3.2. **Aporte cuenta AFC:** Certificación del banco y consignación realizada a la cuenta

SI ☐ NO ☒

3.3. **Aportes voluntarios a pensión:** (Diferentes a los Obligatorios) anexo certificación.

SI ____ NO X

3.4. **Pagos por salud:** Certificación de medicina prepagada o seguros de salud que detallen afiliados y valor pagado durante el año inmediatamente anterior.

SI ____ NO X

4. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

5. **Ley 100 de 1993. Artículo 15. Afiliados.** “(...) Todas las personas naturales que presten directamente servicios al Estado, los trabajadores independientes entre otros tienen la **obligación de aportar al Sistema General de Seguridad Social – SGSS**, si perciben ingresos netos iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente – SMMLV (...)”, por consiguiente:

- Declaro bajo la gravedad de juramento y para todos los efectos legales, que (marque con una X):
SI ____ NO X estoy vinculado actualmente mediante dos (2) o más contratos de prestación de servicios con el Municipio de Palmira.
- Si en la pregunta anterior marcó SI, diligencie la siguiente información:

NO.	NOMBRE ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DEL CONTRATO	VALOR HONORARIOS MENSUALES
1.			
2.			
3.			

Nota: En caso de tener dos (2) o más contratos con el sector público, se debe anexar pantallazo del SECOP.

La presente manifestación se firma en la ciudad de Palmira a los 09 días del mes de abril de 2025

Atentamente,

Fabian Andrés Marulanda P...
Fabian Andrés Marulanda Piedrahita
C.C 1107092867
fabianmarulandap@gmail.com
3154618888



Alcaldía de Palmira
Nit : 891.380.007-3

MUNICIPIO DE PALMIRA
SISTEMA DE GESTIÓN

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CODIGO

FO-220-005

VERSIÓN

3

APROBADO

18/12/2018

Page 1 of 1

Acta Supervisión # 4 del Contrato # MP-0085-2025

INFORME PARCIAL : X		INFORME FINAL :	
Cuota Número : 4			
ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
FECHA	Día : 30	Mes : Abril	Año : 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	PAULA MARIA ARISTIZABAL RESTREPO		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C 30,397,150		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FABIAN ANDRES MARULANDA PIEDRAHITA		
IDENTIFICACIÓN	C.C 1,107,092,867		
CONTRATO No.	MP-0085-2025 - 2025		
FECHA CONTRATO	Día : 21	Mes : Enero	Año : 2025
FECHA DE INICIO	Día : 21	Mes : Enero	Año : 2025
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	Día : 30	Mes : Junio	Año : 2025
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA COMUNICACIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA			
CDP No. 93 de 2025-01-09		RP No. 218 de 2025-01-21	
(INFORME JURÍDICO)			
Fecha de Inicio 2025-01-21	Plazo de ejecución El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 2025-06-30	Fecha de terminación 2025-06-30	
Observaciones al informe jurídico: LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO, SE DESARROLLARON CONFORME A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL MISMO Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL MISMO			
INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 36,000,000		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 36,000,000		
VALOR ANTICIPO	\$ 0		
VALOR PAGO PARCIAL(Corresponde al valor de la cuota a pagar)	\$ 6,000,000		

 Alcaldía de Palmira Nit : 891.380.007-3	MUNICIPIO DE PALMIRA SISTEMA DE GESTIÓN CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta Supervisión # 4 del Contrato # MP-0085-2025

VALOR EJECUTADO(Corresponde al valor acumulado a la fecha del informe)	\$ 24,000,000		
SALDO CONTRATO	\$ 12,000,000		
PRESENTÓ INFORME CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOPORTES	SI : X	NO :	
Observaciones al informe contable y financiero: LA REVISIÓN DEL AVANCE FINANCIERO, SE HIZO AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA EL RESPECTIVO PAGO, CUENTA CON LOS SOPORTES Y NO PRESENTA SITUACIONES QUE AFECTEN EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO			
Información del pago de seguridad social: Se verificó el pago de la seguridad social del mes de Abril a través de : Enlace Operativo.			
Pagos		Datos Certificación o Planilla de Pago	
Sistema de salud: EPS Sura Sistema de Pensiones: Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones Riesgos Laborales: Positiva Compañía de Seguros		No. de planilla: 76588915 Período: Abril	
Observaciones:			
INFORME TÉCNICO VERIFICACIÓN Y EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES REALIZADAS ASOCIADAS AL CONTRATO			
El contratista presento a satisfacción el informe de actividades correspondiente a la cuota número 4, el supervisor da fe de lo presentado.			

Observaciones : 1. Apoyó La Labor De Atención A Las Interacciones Que Genera La Ciudadanía En Las Redes Sociales Aportando Respuestas Sobre Dudas Y Requerimientos Que Se Realizan Por Estos Mediosl. 2. Apoyé En La Revisión, Validación Y Creación De Las Estrategias Institucionales Con El Equipo De Trabajo Digital Para Fortalecer El Impacto En Página Web Y Redes Sociales Institucionales. 3. Elaboró Informe Analítico Con Las Estadísticas Del Impacto De Los Contenidos Publicados En Las Redes Sociales Facebool E Instagram De La Alcaldía Yen Atención Al Plan Institucional De Comunicaciones. 4. Aportó La Creación Y Producción De Mensajes Digitales En Diversos Formatos, Dirigidos A La Ciudadanía, En Cumplimiento De Las Directrices Definidas Por La Dirección De Comunicaciones En El Marco Del Programa Pumas Y Go Salsa Durante Este Periodo.

PRESENTÓ INFORME CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOPORTES	SI : X			NO :			
FECHA INFORME	DÍA: 30	MES : Abril	AÑO : 2025				
CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRACTUAL DETERMINADO EN EL CONTRATO RESPECTIVO	SI : X.					NO :	

 Alcaldía de Palmira Nit : 891.380.007-3	MUNICIPIO DE PALMIRA SISTEMA DE GESTIÓN CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta Supervisión # 4 del Contrato # MP-0085-2025

<p>Observaciones al informe :</p> <p>El presente informe corresponde a la cuota Nro. 4 por valor de \$6,000,000 según lo estipula el contrato Nro. MP-0085-2025-2025, por valor total de \$36,000,000 que fue firmado el 21 de Enero de 2025.</p> <p>A la fecha del presente Informe se encuentran parcialmente cumplidas y recibidas las actividades según lo previsto.</p>
<p><u>CONCLUSIÓN:</u></p> <p>Con este informe se certifica la ejecución del objeto contractual y se autoriza el pago de la cuota Nro. 4.</p>

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira, a los 30 días del mes de Abril de 2025.



Paula Maria Aristizabal Restrepo
Supervisor

Personas que intervienen en la elaboración del documento:

Revisado y autorizado por :	pmaristizabal - Paula Maria Aristizabal Restrepo - IP: 190.144.251.102 - 2025-04
Revisado y autorizado por :	pmaristizabal - Paula Maria Aristizabal Restrepo - IP: 190.144.251.102 - 2025-04
Revisado y autorizado por :	pmaristizabal - Paula Maria Aristizabal Restrepo - IP: 190.144.251.102 - 2025-04
Documento generado por :	pmaristizabal - Paula Maria Aristizabal Restrepo - IP: 190.144.251.102 - 2025-04





Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-04-02, 04:28:24 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2025
Empresa	FABIAN ANDRES MARULANDA PIEDRAHITA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1107092867
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	76588915
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1382736315
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 709.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 384.000	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 300.000	\$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	\$ 25.100	\$ 0
SubTotales:				\$ 709.100	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 709.100





SuAporte | Pago a las Administradoras

Fecha Creación Reporte: 2025-04-09, 09:38:04 AM Tipo Planilla: I: Planilla independientes

Número Planilla: 76588915

Periodo Cotización: abril de 2025

Periodo Servicio: abril de 2025

PAGADO 02/04/2025

Datos del Aportante

Razón Social	FABIAN ANDRES MARULANDA PIEDRAHITA		
Documento	CC1107092867	Dirección	CR 42A SUR #14 C - 07 BARRIO EL GUABAL
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3265069
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal	Identificación		

Detalle de los Pagos por Administradora

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Sin Mora	Valor Mora	Total Pagado
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 384.000	\$ 0	\$ 384.000
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	\$ 25.100	\$ 0	\$ 25.100
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 300.000	\$ 0	\$ 300.000
Total Pagado				\$ 709.100	\$ 0	\$ 709.100

